

CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CUERPO ADMINISTRATIVO.

Dada la necesidad y urgencia de cobertura temporal de un elevado número de puestos del Cuerpo Administrativo, especialidad Administración General, con objeto de agilizar los llamamientos y poder garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, la Dirección General de Función Pública va a proceder a la convocatoria de acto público de elección de plazas para los aspirantes que integren la Lista de Espera de referido Cuerpo, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº. 243 de 21 de diciembre de 2021).

Formando usted parte de la mencionada Lista de espera y encontrándose a esta fecha en situación de “disponible”, le comunicamos que si está interesado en dicho proceso de selección deberá concurrir personalmente, provisto del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma.

Lugar, día y hora del acto de elección de plazas.

DÍA: 20 de mayo de 2024.

LUGAR: Salón de actos de la Biblioteca Pública del Estado “Jesús Delgado Valhondo”, Avda. de la Libertad, s/n, en Mérida

HORA: 9:00 horas.

Procedimiento para la adjudicación de los puestos.

El procedimiento para la adjudicación de los puestos será el siguiente:

1.- Los puestos a ofertar son únicamente los que se adjuntan a esta comunicación. Si se produjera alguna variación en las circunstancias de alguno de ellos que imposibilitara su cobertura, se hará público al comienzo del acto.

2.- Las personas aspirantes serán llamados atendiendo al orden que ocupen en la lista en esos momentos y podrán elegir una de las plazas disponibles de las zonas en las que se encuentren incluidos.

Una vez recibida esta comunicación por los aspirantes, las reducciones de zona que se realicen con posterioridad no serán tenidas en cuenta en este llamamiento.

3.- Cada aspirante hará elección de plaza ante el personal del Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad.

4.- El personal de Servicio de Selección comunicará en alta voz al resto de los aspirantes la opción elegida antes de ser llamado el siguiente.

5.- Se entenderá que aquellos aspirantes que no se presenten a este acto renuncian a permanecer en dicha lista de espera, salvo que, antes del ofrecimiento de los puestos o en un plazo no superior a cinco días hábiles desde su celebración, aporten la documentación acreditativa de la concurrencia de alguno de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre:

- a) Parto, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o la lactancia.
- b) Enfermedad.
- c) Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.
- d) Por estar prestando servicios como empleado/a público temporal para las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta el aforo del espacio disponible y el número de aspirantes citados, no se permitirá el acceso de acompañantes al acto de elección, por lo que solo podrán asistir las personas convocadas o tercera persona que los represente.